

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEL
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO
DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Misión (Anexo 1)	32
11.2 Visión (Anexo 2)	32
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	32
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	34
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	36
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	37
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	38



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0751-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras
2. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a normas del Sistema Nacional de Inversión Pública
2. Incumplimiento a la legislación vigente
3. Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Sergio Rivelino Vail Vasquez (Coordinador) y Lic. Jose Carmen Alvizuris Garcia (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0751-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Mejoramiento a la Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los



programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

“La información solicitada a la Municipalidad de Zacapa, fue presentada a la comisión de Auditoría lentamente, haciendo con ello limitar el alcance del trabajo de Auditoría.”

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Construcciones en Proceso

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2012, refleja un saldo de Q.11,620,117.44, valor que incluye obras concluidas y ejecutadas por la municipalidad, así como de por otras instituciones, las cuales se encuentran pendientes de reclasificarse en las cuentas de Activo Fijo definitivas y de registro en el Libro de Inventario de la Municipalidad; ver hallazgo número 2 de control interno. Esta cuenta a la fecha de la notificación del hallazgo, registraba Q.11,523,138.44, habiéndose incrementado en Q.96,979.00.

Bienes de Uso Común

Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común registra un saldo de Q.8,628,563.32, que de acuerdo a la revisión de la muestra seleccionada, el resultado se considera razonable. a excepción de lo indicado en la cuenta examina en el rubro anterior.

Prestamos Internos a Largo Plazo

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre de 2012, por Q.28,774,570.60. siendo el acreedor el banco PRIMER BANCO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA FAMILIAR, SOCIEDAD ANONIMA, VIVIBANCO, con el que se suscribió CONVENIO DE INTERMEDIACION FINANCIERA, identificado con el No. 75-2004, de fecha 29 de septiembre de 2004.



Estado de Resultados

Ingresos

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q.7,354,403.69. La cual se presenta razonablemente según muestra revisada.

Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.12,500,294.96, según Cuenta No. 6111. según muestra evalúa el saldo de la cuenta es razonable, los renglones 011 presupuestados, 022 por contrato y 031 jornales son los de mayor gasto.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 75-2011

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 12 de enero de 2013, mediante Acta No. 009-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.45,942,277.00, el cual tuvo una ampliación de Q.21,230,816.64, para un presupuesto vigente de Q.67,173,093.64, ejecutándose la cantidad de Q.56,352,741.62 (84%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.2,252,875.11, Ingresos no Tributarios Q.1,375,879.63, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.327,685.12, Ingresos de Operación Q.3,358,757.97, Rentas de la Propiedad Q.74,525.39, Transferencias Corrientes Q.7,354,403.69, Transferencias de Capital Q.41,608,614.71, este último rubro representa un 74% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.45,942,277.00, el cual tuvo una ampliación de Q.21,230,816.64, para un presupuesto vigente de Q.67,173,093.64, ejecutándose la cantidad de Q.54,749,329.54 (82%), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.13,808,941.22, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.2,022,964.29, en el programa 12 Fomento a la Educación, la cantidad de Q.1,375,098.15, en el Programa 13 Fomento a la Salud, la cantidad de Q.345,628.07, en el programa 14 Fomento al Deporte, la cantidad de Q.1,148,721.59, en el Programa 15 Mejoramiento a la Red Vial, la cantidad de Q.11,038,215.77, en el programa 16 Mejoramiento del Medio Ambiente, la cantidad de Q.6,485,024.12, en el Programa 17 Mejoramiento de la Flora y la Fauna, la cantidad de Q.4,204,704.68, en el programa 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes, la cantidad de Q.2,968,431.10, en el programa 19 Mejoramiento de Infraestructura, la cantidad de Q.6,278,297.71 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a otros Programas, la cantidad Q.5,073,302.84, de los cuales el programa 1 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 25 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.21,230,816.64, y transferencias por un valor de Q.16,455,930.77, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Zacapa reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene convenios vigentes. Que son los siguientes: CONVENIO DE INTERMEDIACION FINANCIERA, Convenio No. 75-2004, de fecha 29 de septiembre de 2004, suscrito entre el PRIMER BANCO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA FAMILIAR, SOCIEDAD ANONIMA, VIVIBANCO, con la finalidad de Construcción del Mercado Municipal de Zacapa (FIDEZACAPA), con un saldo de Q.35,000,000.00.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Zacapa no reportó donaciones durante el ejercicio 2012.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

Durante el período 2012, la Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

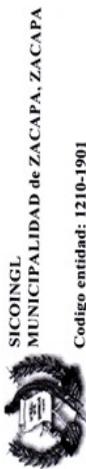
La municipalidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFMUNI para operar cobros en el área de receptoría y también usa el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, SICOIN GL en las áreas de Tesorería, Presupuestos y Contabilidad.

La Dirección Municipal de Planificación no utilizó el registro de la información mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública. (SNIP) de SEGEPLAN la información de avances físicos y financieros. Ver hallazgo número 1 relacionado con cumplimiento a leyes y reguaciones aplicables.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/03/2013
 Hora: 04:45:54p
 R00815398.rpt

Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	288,669.79	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	274,475.35
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	274,475.35
1133 Anticipos	1,702,911.84	Total de PASIVO CORRIENTE	274,475.35
Total de ACTIVO ENIGIBLE	1,702,911.84	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,702,911.84	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,991,581.63	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	28,774,570.60
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	28,774,570.60
1231 Propriedad y Planta en Operación	697,305.69	Total de PASIVO	28,774,570.60
1232 Maquinaria y Equipo	6,071,166.55	Total de PASIVO	28,774,570.60
1233 Tierras y Terrenos	795,735.19	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	11,620,117.44	3100 PATRIMONIO NETO	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	2,800.00	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	2,716,811.23	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-5,028,164.72
1238 Bienes de Uso Común	8,628,563.32	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	173,920,082.83
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	30,532,499.42	Total de Patrimonio Municipal	3,475,035.10
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	30,532,499.42	Total de PATRIMONIO NETO	3,475,035.10
Total de ACTIVO	32,524,081.05	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	3,475,035.10
Total ACTIVO	32,524,081.05	Total Pasivo + Patrimonio	32,524,081.05



Por Delegación
 Sergio Alberto Vargas y Vargas
 CONCEJAL PRIMERO
 MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACAPA



Juan Carlos Pensamiento Fajardo
 Director Financiero
 DAFIM

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA UDAMI

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de ZACAPA, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1901

Página: Página 1 de 1
Fecha: 14/02/2013
Hora: 11:30:06a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	14,744,126.91
5100	INGRESOS CORRIENTES	14,744,126.91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,252,875.11
5111	Impuestos Directos	950,351.27
5112	Impuestos Indirectos	1,302,523.84
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,375,879.63
5122	Tasas	137,212.40
5123	Contribuciones por mejoras	8,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	190,241.50
5126	Multas	60,579.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	979,346.29
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,686,443.09
5141	Venta de Bienes	3,230.50
5142	Venta de Servicios	3,683,212.59
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	74,525.39
5161	Intereses	74,525.39
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,354,403.69
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,354,403.69
6000	GASTOS	19,772,291.63
6100	GASTOS CORRIENTES	19,772,291.63
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,215,281.51
6111	Remuneraciones	12,500,294.96
6112	Bienes y Servicios	2,714,986.55
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,975,615.12
6121	Intereses y Comisiones	3,841,888.12
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	48,000.00
6124	Otros Alquileres	85,727.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	215,500.00
6142	Otras Pérdidas	215,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	334,995.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	199,995.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	135,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,900.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	30,900.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,028,164.72

Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero
DAFIM



Auditiva
Intervua

Por Delegación
Sergio Alberto Vargas y Vargas



CONCEJAL PRIMERO
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE
ZACAPA



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: ZACAPA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		45,942,277.00	21,230,816.64	67,173,093.64	56,362,741.62
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,762,338.00	-	2,762,338.00	2,252,875.11
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,362,000.00	-	2,362,000.00	1,375,879.63
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	743,900.00	-	743,900.00	327,685.12
14	INGRESOS DE OPERACION	3,958,965.00	-	3,958,965.00	3,358,757.97
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	175,000.00	-	175,000.00	74,525.39
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,001,362.00	1,779,720.45	7,781,082.45	7,354,403.69
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	29,938,712.00	19,365,892.66	49,304,604.66	41,608,614.71
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	85,173.29	85,173.29	-
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	30.24	30.24	-
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	45,942,277.00	21,230,816.64	67,173,093.64	54,749,329.54
1	ACTIVIDADES CENTRALES	11,881,541.00	3,196,205.57	15,077,746.57	13,808,941.22
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,949,157.50	826,508.79	2,122,648.71	2,022,964.29
12	FOMENTO A LA EDUCACION	756,124.00	1,143,687.93	1,899,811.93	1,375,098.15
13	FOMENTO A LA SALUD	441,764.00	73,672.32	368,091.68	345,628.07
14	FOMENTOS AL DEPORTE	1,538,640.00	125,362.00	1,664,002.00	1,148,721.59
15	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	9,187,886.00	2,883,716.06	12,071,602.06	11,038,215.77
16	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	4,925,573.50	3,841,864.70	8,767,438.20	6,485,024.12
17	MEJORAMIENTO DE LA FLORA Y FAUNA	3,770,150.00	693,956.38	4,464,106.38	4,204,704.68
18	MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJES	969,950.00	6,737,782.84	7,707,732.84	2,968,431.10
19	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	4,543,741.00	3,393,871.77	7,937,612.77	6,278,297.71
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	4,977,750.00	114,550.50	5,092,300.50	5,073,302.84
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					1,603,412.08

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	56,352,741.62
EGRESOS EJECUTADOS	54,749,329.54
superavit/deficit presupuestario	<u>1,603,412.08</u>

NOTA: El infrascrito Director de Admisitración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON SEISIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE QUETZALES CON CINCO CENTAVOS QUETZALES.

f. DIRECTOR DE AFIM


f. Auditor Interno

f. Alcalde Municipal


MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA
 INTERNA UDAMI



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 20102

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Zacapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y de los Trabajadores, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.288,669.79 el cual corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2012.

SALDO AL 31/12/2012

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE DE LA CTA.	SALDO
Banco de Desarrollo Rural	3-147-00158-4	Munizac Cuenta Unica Pagadora	287,441.14
Banco de Desarrollo Rural	3-006-15954-5	Implementación Proy. De Huertos Familiares.	0.20
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14522-6	Remoz. 4 Aula con Mob. y Rep. de Mod. Baños Escuela Aldea Barrio Nuevo Zacapa	728.45
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14916-7	Dotación de Materiales Campo Futbol Aldea Barranco Colorado, Zacapa	500.00
TOTAL			288,669.79

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. En el presente ejercicio 2012 asciende a **Q.1,702,911.84**, integrado por los proyectos siguientes:

DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA SERMAT	60,100.00	ANTICIPO DEL 20% PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III, COLONIA CASTILLA LA MANCHA ZACAPA, ZACAPA.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

CONSTRUCTORA H.L.O.	220,163.49	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FASE I, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
CONSTRUCTORA TECNICA ARCHILA	37,609.37	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III, ALDEA BARRANCO COLORADO, ZACAPA.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	17,840.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE A UN COSTADO DEL SALON COMUNAL, ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	42,000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO DE AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE III, ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA, SEGUN CONTRATO 01-2012.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	48,000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE III, ALDEA SAN PABLO ZACAPA.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	12,000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III ALDEA LOS JOCOTES, ZACAPA
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	54,000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE I, ALDEA AGUA BLANCA, ZACAPA.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	100,000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO, ALDEA SAN JORGE, ZACAPA.
CONSTRUCTORA UNIVERSAL	35,800.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO TANQUE DE MAMPOSTERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALDEA EL FRUTILLO, ZACAPA
CONSTRUCTORA DSH	5,280.00	20% DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE(S) FASE I, ALDEA JAMPÚ, ZACAPA.
CONSTRUCTORA DSH	36,800.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO CONSTRUCCION GRADERIO CAMPO (ESTADIO) DE FUTBOL, ALDEA BARRANCO COLORADO, ZACAPA.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com

Con Responsabilidad Zacapa Cambia





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

CONSTRUCTORA DHS	18.000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AUGA POTABLE FASE II ALDEA JUMUZNA, ZACAPA.
OFICINA PROFESIONAL DE INGENIEROS	25.000.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE TERCERA, ALDEA SANTA ROSALIA, ZACAPA
INPROF	345.200.00	20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
MULTISERVICIOS C.V.	87.609.37	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE II, ALDEA LA MAJADA, ZACAPA.
MULTISERVICIOS C.V.	40.150.00	EQUIPAMIENTO EDIFICIO DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION FASE III, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
CONSTRUAGRO	21.384.00	PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION Y DRAGADO DEL RIO CANOGUITAS, ALDEA CANOGUITAS, ZACAPA
COMERCIAL EL CRISOL	60.134.36	20% ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FSE III, BARRIO NUEVO, ZACAPA
CONQUISA	60.041.25	ANTICIPO 20% DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FASE II, ALDEA SANTA ROSALIA, ZACAPA.
TRANSPORTES HENRRY MORALES	12.000.00	20% DE ANTICIPO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION LETRINAS DE POZO SECO FASE II ALDEA LOMA DEL VIENTO,
TRANSPORTES HENRRY MORALES	12.000.00	ANTICIPO 20% DEL PROYECTO DE AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II, ALDEA LAMPOCOY ZACAPA
TRANSPORTES HENRRY MORALES	16.000.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III ALDEA TAPATA, ZACAPA.
TRANSPORTES HENRRY MORALES	60.000.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO POZO MECANICO, ALDEA BARRANCO COLORADO, ZACAPA.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels : 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

TRANSPORTES HENRRY MORALES	36,000.00	20% DE ANTICIPO DEL AMPLIACION INSTITUTO BASICO (2 AULAS) ALDEA SANTA ROSALIA, ZACAPA.
TRANSPORTES HENRRY MORALES	59,800.00	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO, ALDEA SANTA LUCIA, ZACAPA.
TRANSPORTES HENRRY MORALES	180,000.00	ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (PARQUEOS Y TERCEL NIVEL) ZACAPA, ZACAPA.
TOTAL	1,702,911.84	

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 30,532,499.42 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 11,620,117.44 y 1238 Bienes de Uso común por Q.8,628,563.32, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 6,239,045.81 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 5,381,071.63.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	697,305.69
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	21,500.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	918,482.55
1232 3 0	De oficina y Muebles	2,231,207.17
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	19,350.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	129,891.54
1232 6 0	De Transporte	2,531,874.93
1232 7 0	De Comunicaciones	211,016.86
1232 8 0	Herramientas	7,843.50
1233 0 0	Tierras y Terrenos	795,735.19
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	2,800.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	2,716,811.23
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10,283,818.66

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

CUADRO COMPARATIVO
 Propiedad, Planta y Equipo-Balance General
 Libro de Inventario Físico

DESCRIPCION	CUENTAS CONTABLES	LIBRO DE INVENTARIOS
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2009		10,283,818.66
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2010.	30,532,499.42	
(-) 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(11,620,117.44)	
(-) 1238 CONSTRUCCIONES DE USO COMUN	(8,628,563.32)	
SUMAS IGUALES	10,283,818.66	10,283,818.66

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, estas ascienden a Q.274,475.35.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	7,409.12
106	AMORTIZACION BANRURAL	21.93
107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	4,139.64
113	CUOTA SINDICATO	283.46
201	CUOTAS I.G.S.S.	75,302.82
202	PRIMA DE FIANZA	60,008.66
204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	1,620.75
205	ISR SOBRE DIETAS	6,160.00

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	26,268.48
211	RETENCIONES JUDICIALES (Pagos Contables)	93,260.49
TOTAL DE RETENCIONES LABORALES		274,475.35

NOTA No. 10
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)
Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2012 con VIVIBANCO.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	INFOM 19.01.0013.001	42-1530-0001	28,774,570.60	31/08/2029
TOTAL				

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)
Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2012 asciende a la cantidad de Q. 173,920,082.83.

NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)
El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	165,416,883.01
Resultados del ejercicio	5,028,164.72
Total Resultados Acumulados	170,445,047.73

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

**NOTA No. 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 14,744,126.91.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
5111	Impuestos Directos	950,351.27
5112	Impuestos Indirectos	1,302,523.84
5122	Tasas	137,212.40
5123	Contribuciones por mejoras	8,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	190,241.50
5126	Multas	60,579.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	979,346.29
5141	Venta de Bienes	3,230.50
5142	Venta de Servicios	3,683,212.59
5161	Intereses	74,525.39
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,354,403.69
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO		14,744,126.91

**NOTA No. 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 19,772,291.63.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	12,500,294.96
6112	Bienes y Servicios	2,714,986.55
6121	Intereses y Comisiones	3,841,888.12
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	48,000.00
6124	Otros Alquileres	85,727.00
6142	Otras Pérdidas	215,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	199,995.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	135,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	30,900.00
TOTAL EGRSOS FUNCIONAMIENTO		19,772,291.63

Juan Carlos Remijnento Fajardo
Director Financiero
DAFIM



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UDAIM

Por Delegación
Sergio Alberto Vargas y Vargas
CONCEJAL PRIMERO
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE
ZACAPA

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras

Condición

Durante el desarrollo de la revisión practicada se determinó que el expediente de contratación denominada: Equipamiento del Despacho Municipal Municipalidad de Zacapa, Zacapa, Contrato No. 002-2012 por valor de Q. 299,500.00 se encuentra incompleto, con documentación archivada por separado en las diferentes unidades administrativas como la Dirección AFIM. Secretaria y la Dirección de Planificación Municipal.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el sub numeral 2.6 Documentos de Respaldo manifiesta que: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe mostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrán la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Esto obedece, a que no existe una adecuada política administrativa, que tenga como objetivo institucional velar porque desde el inicio en que se origina la necesidad del egreso, las autoridades y personal relacionado al manejo de los expedientes que se generan por esta actividad, observen el debido cumplimiento de los aspectos que señalan las leyes de la materia.

Efecto

Incumplimiento de la responsabilidad ante el ente fiscalizador, limitando de esta manera que la información en cada expediente se encuentre en forma completa.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito al Director de la AFIM y al Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal a efecto que como responsables que participan en todo el proceso de egresos municipales, sean diligentes en la observancia de las leyes de la materia, desde el inicio hasta la finalización del mismo, de modo que el trabajo que se desarrolle se haga en equipo con la finalidad de llevar un control total de las erogaciones.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha Zacapa 11 de marzo 2013 manifiestan: Dentro del reglamento interno de la Municipalidad de Zacapa se estipula que cada unidad administrativa que compone el organigrama de funcionamiento de la misma, deben contar con un archivo interno de las actividades, procesos y oficios que cada una maneje, la Dirección Municipal de Planificación dentro del proceso de control de proyectos administra el contenido de los mismos según el proceso de ejecución, es decir, que durante se está ejecutando el proyecto se va conformando el expediente con toda la papelería que respalde pagos, cambios al proyecto, costos, unidades de medida, etc., dejando para la liquidación final la conformación total del expediente, girando oficios a donde corresponda solicitando la papelería necesaria a las unidades administrativas que tengan relación con obras o proyectos, esto se hace hasta encontrarse recepcionado y liquidado el proyecto ya que la última papelería que deberá adjuntarse al expediente sería el último pago y el acta de liquidación del mismo. Durante la auditoría realizada a esta institución y específicamente al proyecto "Equipamiento del Despacho Municipal, Municipalidad de Zacapa", contrato No. 002-2012, el mismo no contaba con toda la documentación en un solo expediente ya que aún se encontraba en un proceso de regularización de documentos de cambio, por lo que no se había solicitado la papelería que se encontraba en otras unidades administrativas, lo que repercute en un expediente, en su momento incompleto, tal situación a la fecha se encuentra solventada y se modificó el proceso de conformación de expediente, solicitando los documentos de forma inmediata y sean trasladados a la Dirección Municipal de Planificación y no hasta finalizar el proceso. Arq. Boris Fernando Vielman Tenas Director DMP Municipalidad de Zacapa. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y Obras. En lo que respecta a la condición del presente hallazgo en la que se manifiesta que según el Expediente de Contratación denominada Equipamiento del Despacho Municipal de la Municipalidad de Zacapa Contrato No. 002-2012 con un valor de Q. 299,500.00 la información se encontraba archivada por separado. Como usted bien sabrá que en el proceso de pago en cada proyecto se efectúan en base a las estimaciones que la empresa proporciona a la Dirección Financiera, para lo cual dichos pagos llevan su proceso, involucrando de esa manera a las unidades que tienen bajo su responsabilidad de ingresar al sistema cada paso y a si poder cumplir con el



respaldo y emitir los pagos a la Empresa que llevo a cabo el proyecto, dándose en caso del porque no toda la información estaba en un solo lugar siendo este la Dirección de Planificación Municipal, haciendo de su conocimiento que en proceso de la Comisión de Auditoría se corrigió la deficiencia. Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables Hallazgo No.2 Incumplimiento a la legislación vigente En relación a la entrega extemporánea de la copia del Expediente No. 002-2012 Equipamiento del Despacho Municipal Municipalidad de Zacapa, le hacemos de su conocimiento que fue por un error involuntario ya como usted lo habrá verificado los demás contratos que si fueron entregados en su debido tiempo como lo estipula la ley.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELISEO (S.O.N.) SALGUERO VARGAS	6,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Al 31 de diciembre de 2012, el balance general de la municipalidad presenta en la Cuenta No. 1234 Construcciones, en Proceso, la cantidad de Q. 11,523,138.44, valor que incluye obras concluidas y ejecutadas por la municipalidad, así como de por otras instituciones, las cuales se encuentran pendientes de reclasificarse en las cuentas de Activo Fijo definitivas y de registro en el Libro de Inventario de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Interno 9-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES, establece. "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de



Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizarla generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables, La norma 5,9 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental que se refiere a la ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, establece que la máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector."

Causa

Falta de recepción por parte de la municipalidad y liquidación de las obras por parte de las Organizaciones No gubernamentales que ejecutaron los proyectos, así como falta de interés y diligencia de parte de las autoridades de la municipalidad.

Efecto

Presentación incorrecta de los proyectos ejecutados en el Activo del balance general, dando lugar a interpretaciones erróneas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que los proyectos que se ejecutaron y se encuentren concluidos, liquidarlos y trasladarlos a la cuenta correspondiente del inventario municipal como obras terminadas.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha Zacapa 11 de marzo 2013 manifiestan: En lo que se refiere que al 31 de diciembre de 2012 y, que según su descripción manifiesta en base al balance general a esa fecha en la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, por la cantidad de Q. 11,523,138.44, por obras ejecutada tanto por la Municipalidad y por otras instituciones no se han reclasificado en la cuenta de Activo Fijo definitivas, hacemos de su conocimiento que las mismas se están realizando en este



momento ya que se reflejaran en el Balance General al 31 de marzo del año 2013 el cual se tiene como tiempo máximo para efectuar la liquidación al presupuesto 2012, quedando en ese tiempo ya subsanado el inconveniente reflejado en el Balance General de la fecha antes mencionada y siendo hasta en ese momento con la presentación del mismo a las instituciones que corresponda dar el reporte correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados; así mismo, se estableció que al 31 de marzo del 2013 la cuenta numero 1234 Construcciones en Proceso del periodo 2012, refleja un saldo de Q.11,620,117.44 y en vez de haber sido reclasificado el saldo anterior, este se ve incrementado en Q.96,979.00.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a normas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Condición

La Dirección Municipal de Planificación no tiene el registro de la información mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de SEGEPLAN la información de avances físicos y financieros.

Criterio

El Decreto Numero 33-2011, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil doce, artículo 48. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e



informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos". "Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

Esto obedece, a que no existe una adecuada política en la Dirección Municipal de Planificación, que tenga como objetivo institucional velar porque desde el inicio en que se origina el expediente que se generan por esta actividad, observen el debido cumplimiento de los aspectos que señalan las leyes de la materia.

Efecto

Limitando de esta manera que la información se encuentre en forma incompleta en la página de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de SEGEPLAN limitando la información pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación a efecto que como responsables que participa en todo el proceso cumpla con lo requerido por la ley.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha Zacapa 7 de marzo 2013 manifiestan: "En relación a la actualización mensual que debe hacerse en el SNIP, sobre los avances físicos y financieros de los proyectos que se encuentran registrados dentro del módulo de seguimiento del mismo sistema, es importante hacer de su conocimiento que a la fecha de realizada la auditoria únicamente se encontraban en ejecución 4 de 19 proyectos que se trabajan en conjunto con El Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), pero en el sistema se encuentran ingresados los 19 proyectos aprobados por SEJEPLAN y CODEDE, adicional a esto por atrasos en la asignación de fondos estos 4 proyectos en mención se encontraban únicamente con anticipo entregado como único avance financiero, es por esta razón que en su momento y chequear el módulo de seguimiento en el periodo de auditoría no se encontraban datos de los proyectos en ejecución, situación que a la presente fecha se encuentra actualizada, para su control y seguimiento"



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELISEO (S.O.N.) SALGUERO VARGAS	8,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la legislación vigente

Condición

Durante el desarrollo de la revisión practicada se determinó que el expediente de contratación denominada: Equipamiento del Despacho Municipal Municipalidad de Zacapa, Zacapa, Contrato No. 002-2012 por valor de Q. 299,500.00 se determinó que el contrato fue enviado a la contraloría has el 16 de mayo de 2012, y no en los 30 días que la ley estipula.

Criterio

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado artículo 75. Fines del registro de contratos. "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la contraloría general de cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

Causa

Esto obedece, a que en determinado momento no existe una adecuada política administrativa, que observe el debido cumplimiento de los aspectos que señalan las leyes de la materia.

Efecto

Incumplimiento de las disposiciones que obligan al responsable a informar a la Contraloría General de Cuentas sobre los contratos.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación y a efecto que como responsables que participan en todo el proceso de egresos municipales, sean diligentes en la observancia de las leyes.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha Zacapa 7 de marzo 2013 manifiestan: Respuesta "Dadas las nuevas disposiciones para la presentación de los contratos de obra en la sede regional de la contraloría general de cuentas dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha de celebrado el mismo, se procedió a dar cumplimiento a este requerimiento, pero días anteriores a este trámite, por cambios administrativos dentro de la organización de esta municipalidad, el Director Financiero fue removido de su cargo, esto obligaba a la actualización de firmas y cuentadancia ante la contraloría general de cuentas, tramites que son necesarios ya que los mismos son requisito ante esa institución cuando se presentan los contratos de obra para su notificación, pero estos cambios consumieron el tiempo que se tenía para dar cumplimiento al requerimiento de contraloría general de cuentas, dichos tramites a la fecha están resueltos y se ha cumplido con la presentación de los documentos en el tiempo estipulado".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELISEO (S.O.N.) SALGUERO VARGAS	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

Condición

Al examinar el área de rentas consignadas se verificó que las retenciones al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a Cuota de IGSS por Q. 75,302.82 y Prima de Fianza por Q. 60,008.66, no fue cancelada a la institución correspondiente, cantidad que figura en el saldo de la Cuenta Única del Tesoro.



Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 93, Derecho a la Salud, establece: El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. Artículo 100, Seguridad Social, establece: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación". La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada". El Acuerdo No. 1118 de fecha 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Artículo 6 Indica: "Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto bajo su responsabilidad dentro de los veinte días de cada mes la planilla de salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el instituto establezca su propio calendario de pagos. Planilla de Seguridad Social es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al instituto, lo que genera el derecho a prestaciones reglamentarias". El Decreto Número 25-79 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. El Decreto Número 1986 del Presidente de la República, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Artículo 11. Indica: "Las primas referentes a las pólizas de fianza de funcionarios y empleados gubernamentales serán mensualmente satisfechas al Departamento de Fianzas por conducto de las oficinas pagadoras, las cuales, bajo responsabilidad de sus jefes, descontarán de los emolumentos el valor de las primas y harán el entero correspondiente. Las oficinas pagadoras departamentales remesarán de oficio y por correo certificado, al Departamento de Fianzas, el valor de las primas que descuenten. En análoga forma procederán las Tesorerías de Propios, bajo la súper-vigilancia de los Intendentes y con responsabilidad mancomunada, respecto de las primas referentes a las pólizas de los empleados municipales. Bajo ningún concepto se admitirán por el Departamento de Fianzas, pagos o remesas parciales por concepto de primas".

Causa

Incumplimiento a las normas y procedimientos de seguridad social, Prima de fianza, deducciones que no se cancelaron oportunamente a las instituciones receptoras y administradoras de estos beneficios.

Efecto

Perjudica a los empleados al momento de solicitar que se pueda accionar la prima de fianza cuando se requiera. Así mismo, ante el Instituto Guatemalteco de



Seguridad Social al solicitar atención médica.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de AFIM, para que cumpla con trasladar oportunamente a las instituciones respectivas los descuentos retenidos Prima de fianza, Cuotas Laborales y Patronales IGSS, para que los empleados y funcionarios municipales no tengan inconvenientes en cualquier trámite o solicitud de atención que realicen ante estas instituciones.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha Zacapa 11 de marzo 2013 manifiestan: "En lo que corresponde al presente hallazgo sobre las rentas consignadas que pertenecen a Cuota de IGSS hacemos de su conocimiento que con fecha fue cancelada la misma según recibo No. de los cuales se le adjuntan fotocopias de los mismos, y en lo que se refiere a la Prima de Fianza, esta no se ha cancelado en virtud que hasta el día de hoy no se ha podido pagar al Crédito Hipotecario Nacional, derivado que la misma se viene arrastrando desde administraciones anteriores derivado de estos es que en este momento nos encontramos en pláticas con el departamento de Fianzas de dicha institución para establecer a partir a partir de qué fecha no se ha efectuado dicho pago y así poder hacer el desembolso y evitar seguir teniendo el mismo problema. Por lo anteriormente descrito y esperando que las razones expuestas por esta administración sean tomadas en cuenta para el desvanecimiento de las inconsistencia encontradas por esa Comisión de Auditoría nos despedimos de usted. Atentamente. Juan Carlos Pensamiento".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan haber incumplido en los aspectos señalados y conforme el comentario indicado en el oficio sin numero de fecha 11 de marzo de 2013; donde respondieron a la notificación de hallazgos, "que con fecha fue cancelada la misma según recibo No., de los cuales se le adjuntan fotocopias de los mismos," no son suficientes, debido a que no presentaron los recibos antes referidos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las recomendaciones anteriores fueron cumplidas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR RENE ORELLANA BARRERA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	CARLOS HUMBERTO TORRES	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ORLANDO GUZMAN FUENTES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	FERNANDO ALFONSO ORDOÑEZ SALGUERO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	DEYANIRA ELIZABETH TOBAR CALDERON	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	ADAN EDILBERTO FRANCO HERNANDEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	ELMER ADALBERTO SALGUERO GARCIA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JUAN FRANCISCO ALDANA CHACON	CONCEJAL SEXTO	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ANGEL RAFAEL PALACIOS ACEVEDO	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ELISEO SALGUERO VARGAS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	HENRY ESTUARDO SOSA Y SOSA	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	SERGIO NEFTALI DE PAZ RAMIREZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	SERGIO ALBERTO VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ARMANDO ADOLFO RUIZ PORTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MOISES CORDON FRANCO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	OSCAR ALEXANDER PINTO MARTINEZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	OSCAR ISAIAS VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL QUINTO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	WALTER ENRIQUE CASTAÑEDA AVILA	CONCEJAL SEXTO	15/01/2012 - 31/12/2012
20	ADAN EDILBERTO FRANCO HERNANDEZ	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2012 - 31/12/2012
21	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
22	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
23	JULIO ALBERTO RAMIREZ MEJIA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ

Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

La Municipalidad de Zacapa, es el ente encargado de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con la finalidad fundamental de atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de los fines del Municipio de Zacapa; a través de las ordenanzas y disposiciones emitidas por el Concejo Municipal.

11.2 Visión (Anexo 2)

Alcanzar el desarrollo social, económico y político de los habitantes residentes en los caseríos, aldeas y cabecera municipal del territorio del municipio de Zacapa; a través del ornato; y la contribución a la educación, salud, vivienda, deporte, infraestructura y seguridad.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Concejo Municipal

Alcalde Municipal

Asistencia del Despacho, Auditor Interno,
Policía Municipal, Alcaldes Comunitarios

Secretario

Juzgado Municipal

Oficina de Modernización

Gerente Administrativo

Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicación social
Oficina de Atención al vecino, Oficina de Archivo General

Unidad de desarrollo local,
Unidad de Servicio,
Oficina de Obras Municipales

Dirección Municipal de Planificación,
Dirección Financiera Municipal



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO

No.	CODIGO ANIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												VALOR	%
1	96355	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase III Aldea San Pablo, Zacapa	015-2012	06/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Universal Morales	13/09/2012		Q.400,000.00		X	Q.128,000.00	60
2	96281	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III Aldea Zapata, Zacapa	011-2012	06/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Transportes Henry Morales	11/09/2012		Q.400,000.00		X	Q.256,000.00	80
3	96340	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III Aldea Barranco Colorado, Zacapa	022-2012	17/01/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Técnica Archia	19/10/2012		Q.300,000.00		X	Q.160,000.00	40
4	96363	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase I Aldea Agua Blanca, Zacapa	019-2012	04/10/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Universal Morales	10/10/2012		Q.450,000.00		X	Q.144,000.00	40
5	69821	Construcción Letrina (I) de Pozo Seco Fase II Aldea Loma del Viento, Zacapa	012-2012	06/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Transportes Henry Morales	11/09/2012		Q.300,000.00		X	Q.192,000.00	80
6	69553	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III Colonia Castilla La Mancha, Zacapa	034-2012	24/10/2012	IVA-Paz -CODEDE	Sermat			Q.300,500.00		X		
7	96370	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Aldea Llano de Piedras, Zacapa	REPROGRAMACIÓN						Q.450,000.00				
8	96383	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III Aldea Los Jicotes, Zacapa	017-2012	27/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Universal	02/10/2012		Q.300,000.00		X	Q.192,000.00	80
9	96385	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Fase II Aldea Santa Rosalía, Zacapa	021-2012	04/10/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Conquista	09/10/2012		Q.800,549.93		X	Q.500,343.71	62.5
10	96387	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase III Aldea Jumuzto, Zacapa	013-2012	06/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Transportes Henry Morales	12/09/2012		Q.300,000.00		X	Q.192,000.00	80
11	96388	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase III Aldea La Tremolina, Zacapa	SUSPENDIDO						Q.300,000.00				
12	96392	Construcción Sistema de Agua Potable Fase II Aldea Jumuzto, Zacapa	016-2012	27/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora DSH	12/09/2012		Q.450,000.00		X	Q.288,000.00	80
13	57718	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Fase I, Cabeceza Municipal, Zacapa	027-2012	20/11/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora H.L.O			Q.1,100,817.46		X	solo anticipo Q.240,188.49	
14	96393	Equipamiento Edificio Dirección Municipal de Planificación Fase II Cabeceza Municipal, Zacapa	018-2012	27/09/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Multiservicios C.V.	02/11/2012		Q.200,750.00		X	solo anticipo Q.40,150.000	
15	69689	Implementación Programa de Huertos Familiares Varas Comunitarias, Zacapa	REPROGRAMACIÓN						Q.291,328.00				
16	96396	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase III, Barrio Nuevo, Zacapa	023-2012	17/10/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Comercial El Crisol	02/11/2012		Q.300,671.80		X	solo anticipo Q.601,34.36	
17	96399	Equipamiento para Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario Cabeceza Municipal, Zacapa	028-2012	20/11/2012	IVA-Paz -CODEDE	Ingeniería de Proyectos Futuristas INPROF			Q.1,726,000.00		X	solo anticipo Q.345,200.00	
18	96403	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Fase II Aldea La Majudá, Zacapa	020-2012	04/10/2012	IVA-Paz -CODEDE	Constructora Multiservicios C.V.	05/10/2012		Q.202,875.00		X	Q.210,261.50	37.5

derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXXXXXXX (Referenciarlas con un asterisco) Lugar y fecha: Zacapa, el 12 de febrero de 2013.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 F. DIRECTOR DMP
 F. Atende Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASOCIACIÓN DIVENDADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASOCIACIÓN DIVENDADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
										VALOR	%
1	Mejoramiento Campos de Fútbol y Canchales de Basquetbol, Aldea San Jorge, Zacapa	062-2012	14-00-001-001-000-154/189-21-0104-0001 y 14-00-001-001-000-154-71-0101-0001	PROVENCO	12/06/2012	16/07/2012	Q.28,000.00		x	Q.28,000.00	100
2	Mejoramiento de Las Instalaciones del Parque y Salón, Aldea Santa Lucía, Zacapa, Zacapa	065-2012	13-00-003-000-000-189-21-0101-0001 y 13-00-003-000-000-189-21-0101-0001	Constructores Universales	25/06/2012	27/07/2012	Q.60,469.00		x	Q.30,884.00	100
3	Mejoramiento de Las Instalaciones del Parque San Marcos, Zacapa, Zacapa	065-2012	13-00-003-001-000-189-21-0101-0101-0001	Constructores Universales	26/06/2012	30/12/2012	Q.60,469.00		x	Q.31,500.00	100
4	Construcción Muro de Contención Caserio La Plancha, La Fragua, Zacapa	053-2012	13-00-001-000-001-189-21/22/29-0101-0001	Constructores Universales	21/05/2012	23/07/2012	Q.63,500.00		x	no se ha pagado	
5	Mejoramiento Área de Oficina de la Mujer, Jugadero Municipal y Relaciones Públicas Municipalidad de Zacapa, Zacapa	034-2012	13-00-007-001-000-331-11/22-0101-0001	Constructores Universales	16/09/2012	13/07/2012	Q.74,994.00		x	no se ha pagado	
6	Mejoramiento Calle a un Costado del Salón Comunal, Aldea La Tronchada, Zetiga	048-2012	13-00-012-000-001-31-0101-0101-0001	Constructores Universales	13/04/2012	13/07/2012	Q.89,200.00		x	no se ha pagado	
7	Mejoramiento Calle Byron Rivedo Aldea La Tronchada, Zacapa, Zacapa	055-2012	15-00-012-000-001-331-22-0101-0001	Constructores Universales	04/06/2012	03/07/2012	Q.88,750.00		x	Q.88,750.00	100
8	Construcción Casita de Control de Ingresos Barutero Municipal, Zacapa	052-2012	15-00-001-000-001-189-21/22/29-0101-0001	Constructores Universales	21/05/2012	25/07/2012	Q.61,500.00		x	no se ha pagado	
9	Mejoramiento de Carretera hacia Tanques y Planta de Agua Aldea Mopoch, Zacapa	024-2012	13-00-002-000-001-154-21/22/29/31-0101-0001	Constructores Universales	11/03/2012	21/03/2012	Q.38,800.00		x	Q.38,800.00	100
10	Mejoramiento de Terracería Aldea Guineal hacia Aldea Limpococ, Zacapa	016-2012	13-00-002-000-001-154-21/22/29/31-0101-0001	Henry Morales	27/02/2012	03/03/2012	Q.39,300.00		x	Q.39,300.00	100
11	Mejoramiento Camino de Terracería Aldea Guineal hacia Aldea El Ceibito, Zacapa	021-2012	13-00-002-000-001-154-21/22/29/31-0101-0001	Constructores Universales	01/09/2012	09/09/2012	Q.65,550.00		x	Q.65,550.00	100
12	Mejoramiento Camino de Terracería Aldea Chiquitos hacia Aldea Monte Oscuro, Zacapa	035-2012	13-00-002-001-000-154/155-21/22/29/31-0101-0001	Constructores Universales	15/03/2012	17/04/2012	Q.86,350.00		x	Q.86,350.00	100
13	Mejoramiento Camino de Terracería Aldea Morúa Oscuro hacia Caserio Camalote, Zacapa	041-2012	13-00-002-001-000-154/155-21/22/29/31-0101-0001	PROVENCO	16/04/2012	15/05/2012	Q.77,600.00		x	Q.77,600.00	100
14	Mejoramiento Camino de Terracería Aldea Cui Albayron hacia Caserio Camalote, Zacapa	038-2012	13-00-001-001-000-154/155-21/22/29/31-0101-0001	PROVENCO	28/03/2012	08/05/2012	Q.78,450.00		x	Q.78,450.00	100
15	Mejoramiento y Reparaciones al Tramo Carretero de Terracería en Aldea Cer. Albaláncos	028-2012	13-00-002-000-001-154-21/22/29/31-0101-0001	Constructores Universales	31/03/2012	02/04/2012	Q.89,650.00		x	Q.89,650.00	100
16	Mejoras en Áreas de Tanques de Distribución de Agua, El Frutillo, Zacapa	063-2012	16-00-001-001-000-189-21-0101-0001 y 16-00-001-000-189-22-6101-0001	Proyectos y Servicios de Sociedades Anónimas	11/07/2012	30/07/2012	Q.82,600.00		x	Q.82,600.00	100
17	Mejoramiento Calle, Aldea Jumutín Arriba, Zacapa	023-2012	13-00-002-000-001-189-21/22/29/31-0101-0001	Henry Morales	07/03/2012	23/03/2012	Q.22,000.00		x	Q.22,000.00	100
18	Mejoramiento de Calles en Aldea Agua Fria, Cui y Albaláncos, Zacapa	061-2012	13-00-002-000-001-154/155-21/22/29/31-0101-0001	Constructores Universales	19/01/2012	20/01/2012	Q.80,800.00		x	Q.80,800.00	100
19	Mejoramiento Calle de terracería Caserio Tres Cruces, Zacapa	017-2012	21/22/29/31-0101-0001	Henry Morales	24/02/2012	05/03/2012	Q.62,200.00		x	Q.62,200.00	100

Código	Descripción	Código de Contrato	Código de Proyecto	Transportes	Fecha	Valor	Estado	Observaciones
20	Mejoramiento de Calles en Aldeas Guadalupe y Pinalito, Zacapa	013-2012	25-0101-0001-0001-0001	Transportes Henry Morán	30/01/2012	Q. 52,506.00	X	Q. 52,506.00
21	Mejoramiento Calle 131 s/n L. Aldea Jarcos, Zacapa	Contrato No. 004-2012	21-0101-0001-22-0101-0001	DMR	29/03/2012	Q. 528,000.00	X	Q. 528,000.00
22	Mejoramiento de Gradero Campo (Entrada) de Tufiol, Aldea Barranca, Cabradillo, Zacapa	Contrato No. 07-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	DMR		Q. 286,000.00	X	Q. 80,000.00
23	Construcción Drenaje transversal Calle a Juncuas, Zacapa	Contrato No. 001-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Constructora Universal	01/03/2012	Q. 272,000.00	X	Q. 272,000.00
24	Construcción Puente Vehicular, Aldea Trenentema, Zacapa	Contrato No. 009-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Constructora Herra Morales	27/07/2012	Q. 1,900,000.00	X	Q. 1,900,000.00
25	Construcción Puente Vehicular Quebrada Carral, Aldea Jampul, Zacapa	Contrato No. 008-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Constructora Universal	18/04/2012	Q. 2,090,000.00	X	no se ha pagado
26	Mejoramiento Calle Tercera, Aldea Santa Rosalía, Zacapa	Contrato No. 003-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Constructora Universal	23/03/2012	Q. 700,000.00	X	Q. 460,000.00
27	Construcción Muro de Contención y Dragado de Rio Camogitas, Aldea Candelillas, Zacapa	Contrato No. 005-2012		Profesional de Ingenieros	18/04/2012	Q. 892,000.00	X	Q. 628,064.00
28	Mejoramiento Tanque de Mampostería de Distribución de Agua, Aldea El Fuelle, Zacapa	Contrato No. 006-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Constructora Universal	11/07/2012	Q. 179,000.00	X	no se ha pagado
29	Mejoramiento Red de Distribución de Agua y Construcción de Tanque en Colonia Empleados Municipales, Zacapa	Contrato No. 010-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Transportes Henry Morán		Q. 649,917.12	X	no se ha pagado

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de contratos prescritos con el CODEDE de Zacapa (Referenciado con un asterisco)**

Lugar y fecha: Zacapa 11 de febrero de 2013

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UOAMM

DIRECTOR FINANCIERO
HENRY MORAN

f. Alcalde Municipal



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE 2000000000
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. Contrato OMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de Convenio	FORMA DEL CONTRATO	No. de Contrato	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	COMPAÑÍA CONTRATADORA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase II Aldea San Pedro, Zacapa	060-2012	06/08/2012	0215-2012	06/09/2012	Q. 400,000.00	Constructora Universal	13/09/2012		X	Q. 128,000.00	60	
2	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Aldea Yagajol, Zacapa	042-2012	08/08/2012	021-2012	08/09/2012	Q. 400,000.00	Henry Morales	11/09/2012		X	Q. 156,000.00	80	
3	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Aldea Barrero Colorado, Zacapa	099-2012	07/09/2012	022-2012	17/10/2012	Q. 300,875.00	Constructora Técnica Añosa	19/10/2012		X	Q. 160,000.00	40	
4	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase I Aldea Agua Blanca, Zacapa	101-2012	07/09/2012	019-2012	04/10/2012	Q. 450,000.00	Constructora Universal	10/10/2012		X	Q. 144,000.00	40	
5	Construcción Salfino [I] de Pozo Seco Fase II Aldea Loma del Viento, Zacapa	049-2012	08/09/2012	012-2012	06/09/2012	Q. 450,000.00	Transportes Henry Morales	11/09/2012		X	Q. 192,000.00	80	
6	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Colonia Carillo La Mancha, Zacapa	119-2012	02/10/2012	024-2012	24/10/2012	Q. 300,500.00	Bermet			X			
REPROGRAMACIÓN													
7	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Aldea Llano de Piedras, Zacapa	084-2012	30/08/2012	017-2012	27/09/2012	Q. 300,000.00	Constructora Corgolpa	02/10/2012		X	Q. 192,000.00	80	
8	Construcción Sistema de Tratamiento Agua Residual Fase II Aldea Los Juncos, Zacapa	098-2012	07/09/2012	021-2012	04/10/2012	Q. 300,500.00	Transportes Henry Morales	09/10/2012		X	sin anticipo		
9	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase II Aldea Lumbocoy, Zacapa	048-2012	08/08/2012	013-2012	06/09/2012	Q. 300,000.00	Constructora Universal	12/09/2012		X	Q. 192,000.00	80	
10	Ampliación Sistema de Agua Potable Fase II Aldea La Tronquera, Zacapa	051-2012	08/08/2012	014-2012	06/09/2012	Q. 300,000.00	Constructora Universal	12/09/2012		X	Q. 172,000.00	30	
11	Construcción Sistema de Agua Potable Fase II Aldea Jumuro, Zacapa	056-2012	10/08/2012	016-2012	27/09/2012	Q. 450,000.00	Constructora H.L.D.	02/10/2012		X	Q. 188,000.00	80	
12	Construcción Sistema de Tratamiento Agua Residual Fase I, Cabecera Municipal, Zacapa	102-2012	07/09/2012	027-2012	20/11/2012	Q. 1,100,817.48	Constructora Multiservicios			X	sin anticipo		
13	Construcción Salfino Dirección Municipal de Planificación Fase II Cabecera Municipal, Zacapa	085-2012	30/08/2012	018-2012	27/09/2012	Q. 200,740.00	C.V.	02/11/2012		X	Q. 40,150.00		
14	Implementación Programa de Huertos Familiares Varas Comunitarias, Zacapa												
15	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II, Barro Nuevo, Zacapa	111-2012	18/09/2012	023-2012	17/10/2012	Q. 300,875.00	Constructora H&B	02/11/2012		X	sin anticipo		
16	Equipo para Manejo de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal, Zacapa	107-2012	14/09/2012	028-2012	20/11/2012	Q. 1,726,000.00	Ingeniería de Futuros NABOP			X	sin anticipo		
17	Construcción Sistema de Tratamiento Agua Residual Fase I Aldea La Majan, Zacapa	100-2012	07/09/2012	020-2012	04/10/2012	Q. 700,875.00	Constructora Multiservicios	05/10/2012		X	Q. 310,282.50	37.5	

[Cuando corresponda debe anotarse la siguiente "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por centros/ administraciones" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administraciones)]

Lugar y fecha: Zacapa 11 de febrero de 2013

f. DIRECTOR OMP

f. AUDITOR INTERNO

f. ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA
 INTERNA



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		ILUSI	
		FUNCIONAMIENTO	REGION	FUNCIONAMIENTO	REGION	FUNCIONAMIENTO	REGION	FUNCIONAMIENTO	REGION	FUNCIONAMIENTO	REGION
000	SERVICIOS PERSONALES	1,838,336.00	6,459,310.08	4,371,024.81	7,665,519.07			191,747.57	3,382.73	234,689.05	150,923.92
100	SERVICIOS NO PERSONALES	60,255.02	2,765,538.25	126,029.98	3,327,501.72					9,218.00	308,645.00
200	MATERIALES Y PROPIEDAD PLANTA	225,064.95	1,669,992.59	402,895.53	2,685,343.58			61,798.75			
300	EQUIPO E INTANGIBLES		1,470,842.84		1,733,777.90			194,436.85	10,855.00	10,866.50	173,517.65
400	CONTRIBUCIONES	125,913.31	183,665.83								21,295.00
500	TRANSACCIONES DE SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS	15,000.00	15,000.00	201,614.07	155,547.21					38,260.64	57,868.98
700	OTROS PASIVOS										
	TOTAL	2,254,165.28	12,503,262.55	5,101,564.39	15,583,687.48	0%	28%	437,983.17	14,137.73	293,534.79	712,250.55
	NO LIQUIDAD	2,254,165.28	12,503,262.55	5,101,564.39	15,583,687.48	73%	0%	100%	92.1%	6.6%	29%

OBSERVACION: Los valores que se encuentran en este informe, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema G (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa, por lo que se comprometo a la veracidad y confiabilidad de los mismos.



Vo.Bo.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UDAMI

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
DIRECTOR FINANCIERO